

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 501-D-FLCH-2017

Lima, 22 de mayo de 2017

Vista la solicitud N.º 04789-FLCH-2017 de expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Filosofía, por la modalidad de Sustentación de Tesis, remitido por la Escuela Profesional de Filosofía;

CONSIDERANDO:

Que la señorita **UGAZ POÉMAPE, Lucero Johanna**, ha presentado su expediente donde solicita se le declare expedito para optar el Título Profesional de Licenciada en Filosofía, por la modalidad de Sustentación de Tesis;

Que la escuela en referencia ha cumplido con su función de supervisión y control, estableciendo la conformidad del expediente en lo concerniente a la documentación presentada y al número de créditos exigidos, y;

El decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas en uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren;

RESUELVE:

1º Declarar expedito para optar el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN Filosofía**, por la modalidad de Sustentación de Tesis, a la Bachiller:

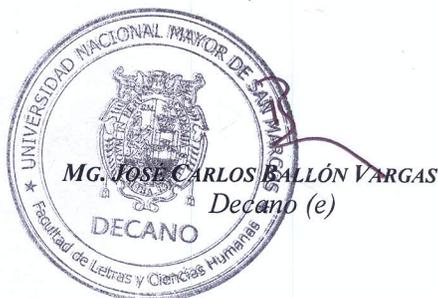
ESCUELA PROFESIONAL DE FILOSOFÍA

UGAZ POÉMAPE, Lucero Johanna

Mat. N.º 980708

2º Encargar a la Escuela Profesional de Filosofía que, en coordinación con el Vicedecanato Académico, supervigile el proceso de **Sustentación de Tesis** y el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo el pago de los derechos correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



/jvt